

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

36 Vista la convocatoria para la provisión en propiedad de nueve plazas de jefes de Servicio de Psiquiatría de esta Comunidad Autónoma, y la Resolución de esta Consejería de Presidencia, declarando constituido el tribunal calificador publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 9 de diciembre de 1983.

Visto que por dificultades técnicas dicho tribunal calificador no pudo iniciar sus actuaciones, y la necesidad de proceder de inmediato a la resolución de aquella convocatoria, para lo que se hace preciso actualizar la constitución de dicho tribunal calificador,

En uso de las facultades que me confiere la normativa vigente, resuelvo:

1.—Confirmar la constitución del tribunal calificador con las modificaciones que se indican, en la forma siguiente:

Presidente: don José María Morales Meseguer.

Vocales: don Demetrio Barcia Salorio, don Angel Fernández Nafria, don Javier Escrihuela Morales y don Juan López López.

Secretario: don Jorge Navarro Olivares.

Siendo suplentes, respectivamente, los siguientes señores: como vocales, don Francisco Martín Luengo, don Angel Arroz Ramos, don Carlos Tourné Megías y don Francisco Carles Egea; y como secretario, don José María Martínez-Carrasco Tabuena.

2.—Conceder un plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para admitir oposiciones de dicho tribunal, transcurrido el cual y en un plazo máximo de otros quince días, el tribunal deberá formalizar su propuesta de nombramiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 7 de enero de 1985. — El consejero de Presidencia, José Méndez Espino.

37 Terminadas las pruebas para la contratación, en régimen laboral, de un marinero especialista y dos celadores guardamuelles, para el Grupo de Puertos de Murcia, el tribunal calificador de las mismas ha formulado propuesta de nombramiento a favor de don Antonio Sola Roca, para la plaza de marinero especialista, y de don Fulgencio Soto Díaz y don Emilio Landáburu Rosales, para las

plazas de celadores guardamuelles, aspirantes que han superado todos los ejercicios del citado concurso.

De conformidad con lo establecido en la base undécima, los aspirantes deberán presentar la documentación acreditativa de las condiciones que, para tomar parte en el concurso se exigían, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 8 de enero de 1985.—El consejero de Presidencia, José Méndez Espino.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

38 Amojonamiento del monte número 46 del Catálogo de los de Utilidad Pública, denominado «El Picarcho, Solana del Puerto y Torca de Ordóñez».

E D I C T O

Aprobada por la Superioridad la práctica de la Resolución del amojonamiento del monte número 46 del Catálogo de los de Utilidad Pública de Murcia, denominado «El Picarcho, Solana del Puerto y Torca de Ordóñez», de la pertenencia del Ayuntamiento de Cieza y sito en su término municipal, cuyo deslinde fue aprobado por O.M. de 27-6-60 y amojonamiento por O.M. de 18-11-64, se anuncia por el presente que la operación de Reconstrucción y Amojonamiento comenzará el día 21 del próximo mes de febrero de 1985, a las diez horas de su mañana en la casa forestal de El Picarcho, y serán efectuadas por el ingeniero de Montes don José Antonio Martínez Artero, designado para ello por esta Dirección Regional.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica de la reconstrucción del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 18 de diciembre de 1984.—El director regional de Estructuras y Recursos Agrarios.